



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO
ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2007,
NÚM. 13/2007**

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
D.^a Rosario Arcas Ruiz, CONCAPA
D. Fernando Armario Sánchez, Ad. Educativa
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio
D.^a Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D.^a M^a Teresa López Martínez, FSIE
D.^a Pilar Megía Rico, FMRM
D. José M. Pardines Espinosa, C^o Doctores
D. José Fco. Parra Martínez, CECE

Excusa su asistencia D.^a Noelia Martín, de
FEREMUR

En la ciudad de Murcia, siendo las
17.30 horas del día **4 de diciembre de
2007**, en la sede del Consejo Escolar de la
Región de Murcia, Gran Vía Escultor
Salzillo, núm. 32, 2^a. Escl. 4^a planta,
Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de
la Comisión Permanente de dicho Consejo,
con la asistencia de los miembros
relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el
siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de *“Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación por la que se regula la Evaluación en Educación Primaria”*

Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de *“Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación por la que se regula la Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria”*

Punto 4º. Informe del Presidente.

Punto 5º. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Presidente saludando a los asistentes a los que agradece su presencia. Presenta a la nueva consejera D.^a Pilar Megía Rico, representante de la Federación de Municipios, que acaba de tomar posesión y que se incorpora a esta Comisión Permanente



a la que da la bienvenida al tiempo que le expresa su satisfacción por contar con ella y le desea un trabajo fructífero en la misma.

A continuación inicia el Orden del día con el

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Explica el Sr. Presidente que se va a someter a aprobación el acta correspondiente, a la sesión del día 10 de octubre de 2007. Tras invitar a los asistentes a hacer las observaciones que consideren oportunas en relación con el acta y no producirse intervención alguna, es **aprobada** por unanimidad.

Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación por la que se regula la Evaluación en Educación Primaria”.

Se procede a votar la toma en consideración de la propuesta de Dictamen con el siguiente resultado: Votos a favor: 10, en contra: 0, abstenciones: 1. Queda **aprobada**.

Cede la palabra el Presidente al Sr. Pardines que va explicando con detalle todas las observaciones al proyecto de Orden elaboradas por la Comisión de Trabajo número 2. A continuación expresa sus felicitaciones a los técnicos del Consejo que han trabajado en la elaboración de la propuesta de dictamen por el rigor y competencia puesto de manifiesto.

A continuación se procede al debate de las enmiendas presentadas comenzando con la número

1.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, art. 9, apdo. 3. Adición.

Añadir en la primera línea del apartado la palabra “todos” después de “entrevistas con”. El texto nuevo quedaría de la siguiente manera: Los maestros tutores mantendrán entrevistas con todos los padres o representantes legales de los alumnos...”

Se produce un breve debate en el que intervienen el Sr. Fdez. Pascual, la Sra. Fernández Martínez y los Sres. Díez de Revenga, Garrido Alfonso y Hdez. Abenza así como el Presidente, planteándose una transaccional en el sentido de sustituir “... tutores mantendrán entrevistas...”, por “... tutores procuraran mantener entrevistas...” tras lo que

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada** por unanimidad.

2.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 6, art. 9.4, párrafo 6. Adición.

“Al menos trimestralmente los maestros tutores informarán por escrito, en un modelo que será elaborado por el equipo docente (para tal fin en el anexo VI recoge un modelo que puede servir de referente)

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, art. 9, apdo. 4. Sustitución.



Consejo Escolar de la Región de Murcia

Sustitución del actual párrafo por uno nuevo:

“Los tutores tienen la obligación de informar regularmente a los padres o representantes legales de sus alumnos sobre el proceso educativo de sus hijos. Dicha información se realizará por escrito, al menos trimestralmente y recogerá las calificaciones obtenidas por el alumno en cada una de las áreas la información relativa a su proceso de integración socio-educativa, así como las medidas de apoyo o refuerzo que, en su caso, se hayan tomado o se vayan a adoptar”.

Tras las intervenciones de los Sres. Fdez. Pascual y Garrido Alfonso a favor de la enmienda, y la respuesta de la Sra. Fdez. Martínez, el Sr. Pedreño propone una transaccional la cual es aceptada por el Sr. Fdez. Pascual por lo que después de ser debatido, el texto objeto de la transacción es el que sigue:

“Los tutores informaran regularmente a los padres o representantes legales de sus alumnos sobre el proceso educativo de sus hijos. Dicha información se realizará por escrito, al menos trimestralmente y recogerá, en modelo elaborado por el equipo docente, entre otros aspectos las calificaciones obtenidas por el alumno en cada una de las áreas, los progresos y dificultades detectadas en la consecución de objetivos, la información relativa a su proceso de integración socio-educativa, así como las medidas de apoyo o refuerzo que, en su caso, se hayan tomado o se vayan a adoptar”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

4.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, art. 9, apdo. 5. Sustitución.

Sustituir la actual redacción “apoyando la autoridad del profesorado” por el siguiente texto “colaborando estrechamente con el profesorado”.

Tras un breve debate en el que intervienen la Sras. López Martínez, Fdez. Martínez, Megía Rico y los Sres. Hdez. Abenza, Fdez. Pascual y Garrido Alfonso es

Sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 9; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 6, art. 10. Sustitución.

Sustituir “Dicha evaluación tendrá lugar”... hasta “al final del curso” por “Dicha Evaluación tendrá lugar con carácter global al final del curso”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

6.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7, art. 10, nuevo apartado i). Adición.

Añadir un nuevo apartado i) “Las relaciones de convivencia en las aulas y en el Centro”.

Tras la defensa de la enmienda por el Sr. Fdez. Pascual, la Sra. Fdez. Martínez aclara que aunque podría formar parte de la evaluación está también incluido en los planes de convivencia.

El Sr. Hdez. Abenza manifiesta su apoyo a la enmienda

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 1; abstenciones, 7. Queda **aceptada**.



**Consejo Escolar de la
Región de Murcia**

7.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, art. 12, nuevo apartado. Adición.

Añadir un nuevo apartado que desarrolle el contenido del expediente académico:

“En el expediente académico quedarán recogidos los resultados de la evaluación, las propuestas de promoción y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad establecidas, refuerzo educativo o adaptación curricular en aquellas áreas que lo precisen, expresándose esta circunstancia con el término (RE) y (AC) según corresponda”.

El Sr. Pedreño manifiesta su duda en el sentido de que pueda quedar constancia en el expediente algo que en el futuro no sea oportuno que se refleje.

La Sra. Fdez. Martínez señala que habría que hacer lo mismo con el resto de los anexos.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 6; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

8.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, art. 13, párrafo nuevo. Adición.

4. “Las actas de evaluación incluirán la decisión sobre la promoción o la permanencia de un año más en el ciclo, de acuerdo con las normas que regulan esta situación”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 6; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

9.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, art. 13, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo apartado donde se exprese las medidas a adoptar:

5. “En las actas de evaluación, se hará constar para las áreas que lo precisen, si se han tomado medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular”

Es **retirada** por el Sr. Fdez. Pascual.

10.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 9, apartado 16, párrafo 10, línea 35. Sustitución.

“Sustituir 5 de junio antes de acabar el curso escolar”

Advertido por el Presidente es **retirada** por el Sr. Garrido Alfonso al constatarse que es errónea la enmienda.

Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación por la que se regula la Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria

1.- Presentada por D. John David Babyack Hernández, del CJRM. General. Sustitución.

“Sugerimos a la Consejería de Educación que utilice una sola nomenclatura para referirse a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, ya que en el artículo 1 se menciona “Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, y en el artículo 10.3 se menciona “la Consejería competente en materia de educación”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.



**Consejo Escolar de la
Región de Murcia**

2.- Presentada por D. John David Babyack Hernández, del CJRM. Pág. 3, apartado 3.3. Supresión.

Suprimir

“El número de Menciones Honoríficas no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 de los alumnos matriculados en el curso y materia”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 6; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 3, art. 4, punto 5. Adición.

Punto 5. Añadir después de “alumnos”, Línea 2ª y antes de “coordinado” poner “presidido y coordinado”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 0; abstenciones, 6. Queda **aceptada**.

4.- Presentada por D. John David Babyack Hernández, del CJRM. Pág. 3, apartado 4.5. Adición.

Añadir al final del párrafo lo siguiente:

“... así como el tutor del grupo y un miembro del Departamento de Orientación”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D. John David Babyack Hernández, del CJRM. Pág. 3, apartado 4.5, línea 3. Sustitución.

Suprimir:

“tutor del grupo y asesorado, en su caso, por el Departamento de Orientación del centro”

En el caso de aprobarse esta enmienda, también se aplicaría al artículo 5.2

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

6.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 3, art. 4, punto 6, línea 4. Sustitución.

Línea 4 “departamento de coordinación didáctica responsable de la materia” por “el profesor responsable de la materia”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 5; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

7.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 4, art. 5, punto 1. Adición.

Punto 1. Añadir al final “, abandonando la sesión cuando se comience la evaluación individualizada de los alumnos”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

8.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 5, art. 6, punto 4. Sustitución.

Sustituir “oído el claustro” por “aprobado el claustro”



**Consejo Escolar de la
Región de Murcia**

El Sr. Hernández Abenza explica que se trata de recuperar las competencias anteriores del claustro.

La Sra. Fernández Martínez propone una transaccional, con el siguiente texto:

“...oída la comisión de coordinación pedagógica, en el claustro de profesores y recogerse...” que es aceptado por el Sr. Hdez. Abenza.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

9.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez, de Ad. Educativa. Art. 6, apartado 7.

Modificación del artículo 6 apartado 7:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 del Decreto 29/2007 de 14 de septiembre, la Biología y Geología y Física y Química de tercer curso mantendrán su carácter unitario a efectos de promoción”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

10.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 6, art. 7, punto 3, línea 5. Sustitución.

“sustituir línea 5 desde “la naturaleza” hasta “alcanzar” por “han alcanzado”

Es **retirada**.

11.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 6, art. 7, punto 4. Sustitución.

Sustituir “oído el claustro por “aprobado el claustro”

Al formularse en el mismo sentido que la enmienda número 8 cuyo texto ha sido transaccionado se plantea nuevamente con el mismo contenido que la anterior.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

12.- Presentada por D. John David Babyack Hernández, de CJRM. Pág. 7, apartado 8, párrafo 1. Sustitución.

Las líneas 1-2 del artículo 8 quedarían como sigue:

“El Departamento de Orientación evaluará los procesos de enseñanza del profesorado y su propia práctica docente...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

13.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 7, art. 8. Sustitución.

Sustituir “Dicha evaluación tendrá lugar”... hasta “al final del curso” por “Dicha Evaluación tendrán lugar con carácter global al final del curso”

Es **retirada**.

14.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez, de Ad. Educativa. Art. 16

Modificación en el título del artículo 16

Artículo 16: Convalidaciones y exenciones.

Y la siguiente enmienda



15.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez, de Ad. Educativa. Art. 16, apdo. 2. Adición.

Modificación en el apartado 2 del artículo 16

Tras el punto final del apartado 2 añadir:

“En el caso de tratarse de exenciones se hará constar la misma en los documentos oficiales del alumno como “Exento”, con la abreviatura “ex”.

Y dado su contenido complementario son sometidas a votación conjuntamente obteniendo el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Quedan **aceptadas**.

Punto 4º. Informe del Presidente.

Explica el Presidente las actividades que se han llevado a cabo por el CERM desde la última Comisión Permanente. Relaciona a continuación las diversas reuniones y actuaciones en las que este ha tomado parte, tanto el Presidente como otros miembros del Consejo. Destaca las reuniones de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebradas en Tenerife y Santiago, preparatorias de los XVIII Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

En relación con los compromisos adquiridos en la última Comisión Permanente, se refiere a la remisión de los escritos a los Consejos Escolares municipales instándoles a participar en el VIII Encuentro con Consejos escolares municipales y de centro, a través de la organización de seminarios sobre “Los planes de convivencia en los centros” en aquellos municipios que manifestaran su interés en llevarlos a cabo. Explica que, hasta el momento, se han recibido tres peticiones pero que ya han anunciado algunos otros su deseo de realizarlos.

Expone que el 31 de octubre se remitió el escrito con el documento sobre la valoración del inicio de curso.

Se refiere a la remisión, en su día, a todos los centros, del folleto editado por el CERM animando a la participación en las elecciones a Consejos Escolares que se celebraron a finales del pasado mes de noviembre.

Comenta que la aprobación del Plan de actuación del presente curso se llevará al Pleno que está previsto se celebre el próximo 19 ó 20 de diciembre.

Comunica la constitución del Observatorio para la Convivencia de la que forma parte el Presidente de este Consejo Escolar. Señala que se ha creado una comisión de Planes de convivencia.

En relación con la reforma del Reglamento anuncia la próxima reunión de la Comisión de trabajo nº 4, el próximo día 17. Consulta la opinión de la Comisión Permanente acerca de incluir en el Reglamento, para una mayor flexibilidad, la posibilidad de que el número de las Comisiones de trabajo se puedan ampliar a través del Plan de actuación anual.

Informa acerca de la preparación de los XVIII Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Explica el documento que se ha ido elaborando por el Consejo Escolar de Euskadi, que consta de cuatro apartados. Comenta que por el momento se están analizando y en fase de aportaciones los apartados 1 (marco conceptual) y 2. Anuncia la remisión, al día siguiente, a los miembros de esta Comisión Permanente de estos documentos y que las sugerencias que se considere se propondrán en una próxima reunión de la Comisión Permanente entorno al 18 de enero.

Hace referencia a la organización de unas Jornadas sobre nuevas tendencias en la enseñanza de las ciencias e ingenierías. Comenta que se han mantenido contactos con la Universidad de Murcia y la Politécnica de Cartagena, así como con una Fundación que se



**Consejo Escolar de la
Región de Murcia**

encargaría de traer a expertos internacionales. Se trataría de buscar fórmulas de estímulo para potenciar estos estudios.

Por último se refiere a las fechas definitivas para la celebración de los Encuentros en Bilbao, que se llevaran a cabo los días 6, 7, 8 y 9 de mayo. Señala que se han establecido inicialmente seis asistentes de este Consejo, por ser una Comunidad uniprovincial, aunque se está tratando de que nos permitan incrementar el número.

Punto 5º. Ruegos y preguntas.

El Sr. Pedreño se dirige a la Sra. Megía Rico para congratularse con su presencia en el Consejo y expresarle su bienvenida.

Tras lo cual al no producirse ninguna intervención mas y agotado el “Orden del día”, siendo las 20.30 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Presidente.

Fdo.: José María Bonet Conesa

Vº. Bº.
El Presidente

Fdo.: Luis Navarro Candel